



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Tercer período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de mayo de 2004

Tema 4 a) del programa provisional*

Ámbitos del mandato: desarrollo económico y social

Informe del seminario sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas**

Resumen

El seminario sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas fue organizado de conformidad con la decisión 2003/300 del Consejo Económico y Social, tras una recomendación formulada por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su segundo período de sesiones. En sus períodos de sesiones primero y segundo, el Foro Permanente señaló que la recopilación de datos era una prioridad urgente. En atención a la decisión del Consejo el seminario se celebró del 19 al 21 de enero de 2004.

Asistieron al seminario 36 expertos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, gobiernos, organizaciones de pueblos indígenas y el mundo académico. En el seminario se examinaron varios estudios de casos y diversos problemas y se formularon recomendaciones sobre la recopilación y el desglose de datos relativos a los pueblos indígenas.

En sus recomendaciones, el seminario promueve la mejora de la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas para su examen por el Foro Permanente en su tercer período de sesiones.

* E/C.19/2004/1.

** El presente documento ha sido recibido después de las fechas asignadas para su presentación debido a las consultas que fue necesario celebrar con la Mesa del seminario con posterioridad a la reunión.

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1 | 3 |
| II. Organización de los trabajos | 2–10 | 3 |
| A. Asistencia | 2–3 | 3 |
| B. Documentación | 4 | 3 |
| C. Apertura de la reunión | 5 | 4 |
| D. Elección de la Mesa | 6 | 4 |
| E. Aprobación del programa y el programa de trabajo | 7–8 | 4 |
| F. Aprobación del informe | 9 | 4 |
| G. Clausura del seminario | 10 | 4 |
| III. Observaciones | 11–30 | 4 |
| IV. Problemas de la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas | 31 | 8 |
| V. Recomendaciones relacionadas con la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas para que el Foro Permanente las examine | 32–33 | 10 |
| Anexos | | |
| I. Programa | | 15 |
| II. Programa de trabajo | | 16 |
| III. Documentación | | 19 |
| IV. Asistentes | | 20 |
| V. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales | | 22 |

I. Introducción

1. En sus períodos de sesiones primero y segundo, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas señaló que la recopilación y el desglose insuficientes de datos sobre los pueblos indígenas era un importante problema metodológico. Por recomendación del Foro Permanente en su segundo período de sesiones¹, el Consejo Económico y Social, en su decisión 2003/300:

a) Autorizó al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría a que, como primera medida, organizara un seminario de tres días sobre la recopilación de datos relativos a los pueblos indígenas, con la participación de tres miembros del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas; expertos de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluidos expertos en estadística y coordinadores de cuestiones indígenas; la secretaría del Foro; expertos de organizaciones de pueblos indígenas con conocimientos relacionados con la recopilación de datos relativos a los pueblos indígenas; dos académicos especializados en la materia y Estados interesados;

b) Autorizó la prestación de todos los servicios de conferencias necesarios para el seminario;

c) Decidió que el seminario preparara un informe con recomendaciones que se someterían a la consideración del Foro en su tercer período de sesiones, en 2004.

II. Organización de los trabajos

A. Asistencia

2. De conformidad con la decisión del Foro Permanente de facilitar el seminario, asistieron a éste los siguientes miembros del Foro Permanente: la Sra. Ida Nicolaisen, la Sra. Zinaida Strogalschikova y el Sr. Parshuram Tamang.

3. Asistieron al seminario expertos de los siguientes 11 organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales: el Consejo de Europa, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) y el Banco Mundial. Asistieron además al seminario expertos de tres Estados Miembros, expertos de tres organizaciones e instituciones académicas indígenas y tres expertos académicos de otras instituciones. La lista de asistentes figura en el anexo IV del presente informe.

B. Documentación

4. Al comenzar el seminario, los participantes tuvieron ante sí un programa provisional, un programa de trabajo provisional y documentos preparados por los expertos participantes. La documentación facilitada para el seminario figura en el

anexo III. También se puede consultar en el sitio Web de la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (www.un.org/esa/socdev/pfii/news.htm).

C. Apertura de la reunión

5. En la sesión de apertura del seminario, se formuló una declaración en nombre del Director de la División de Política Social y Desarrollo. El oficial encargado de la División de Estadística también hizo una declaración introductoria.

D. Elección de la Mesa

6. Fue elegida Presidenta la Sra. Ida Nicolaisen, miembro del Foro Permanente. El Sr. Lee Swepston y la Sra. Cora Voyageur fueron elegidos Relatores.

E. Aprobación del programa y el programa de trabajo

7. El seminario examinó su programa sobre la base del programa provisional como programa del período de sesiones. El programa figura en el anexo I.

8. El seminario se llevó a cabo en sesiones plenarias. En el anexo II figura el programa de trabajo, y los nombres de los participantes que actuaron como panelistas.

F. Aprobación del informe

9. El 21 de enero de 2004, el seminario aprobó el presente informe por consenso. Las recomendaciones figuran en la sección V.

G. Clausura del seminario

10. Tras la aprobación de las recomendaciones en la última sesión plenaria celebrada el 21 de enero de 2004, se clausuró la reunión.

III. Observaciones

11. En la sesión de apertura del seminario, el oficial encargado de la División de Estadística señaló que el examen de la cuestión de los pueblos indígenas y la recopilación de datos era una labor innovadora. La reunión de datos fiables permitiría juzgar la eficacia de los programas de desarrollo que repercutían directamente en la calidad de vida de los pueblos indígenas del mundo. Las cuestiones indígenas eran el nuevo tema importante en el ámbito de las estadísticas sociales. La Presidenta dijo que el seminario era una actividad útil, que podría ayudar a la incorporación de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en el sistema internacional.

12. Muchos participantes convinieron en que la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas planteaba dificultades singulares tanto desde el punto de vista del establecimiento de datos para fines de cooperación mundial como del establecimiento de datos útiles a nivel microeconómico para los pueblos indígenas.

13. Los participantes subrayaron que los datos cualitativos y cuantitativos se debían combinar en tal forma que fuera posible conceptualizar el problema en cuestión y comprender sus causas fundamentales. Las investigaciones se debían llevar a cabo en colaboración con los pueblos indígenas, y la utilización de datos cualitativos en forma de estudios de casos, informes de los relatores especiales, testimonios de la comunidad, etc., permitiría a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones indígenas y el sistema de las Naciones Unidas aportar su experiencia y sus conocimientos especializados. Muchos expertos convinieron en que los estudios de casos proporcionaban oportunidades, que con frecuencia podían extrapolarse para extraer enseñanzas de carácter más general. Los estudios de casos permitían la utilización de los datos tanto cualitativos como cuantitativos, que daban una idea global del bienestar de diferentes pueblos. En ellos se evaluaba tanto las similitudes como las variaciones. Al mismo tiempo, los estudios de casos podían plantear problemas debido a la falta de datos normalizados que se pudieran comparar con el resto de la población (no indígena). Muchos participantes convinieron en que era conveniente disponer de una amplia variedad de fuentes y de tipos de datos para trazar una semblanza acabada de un pueblo y señalaron la conveniencia de contar con personas indígenas capacitadas que participaran en la gama completa de actividades relativas a la reunión de datos, como planificación, recopilación, análisis y redacción de informes.

14. Se sostuvo un debate inicial en torno al concepto de “indígena”. Se señaló que había diferencias regionales de opinión sobre el concepto de “indígena” y que también se utilizaban las expresiones “grupo tribal” o “grupo étnico”. En el contexto del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas se había decidido no adoptar una definición oficial del término, y se había hecho hincapié en la autoidentificación. El Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de 1989, proporcionaba el ámbito de cobertura de la Convención al indicar que se aplicaba a los pueblos tribales y a los “pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país ...”. Para muchos, el concepto de “indígena” proporcionado en el Estudio del problema de la discriminación contra los pueblos indígenas, de José Martínez-Cobo, también constituía una base útil (este concepto se reproduce en un documento preparado para el seminario). Muchos participantes convinieron en que era esencial reconocer el derecho a la autoidentificación como parte del derecho a la libre determinación, si bien muchos señalaron también que la autoidentificación tenía muchos aspectos complejos. Varios sugirieron que la ascendencia indígena debería ser requisito previo para la identidad indígena, pero observaron además que también se debía considerar y respetar la adopción tradicional.

15. Los participantes hicieron notar los objetivos múltiples de la reunión y el desglose de datos sobre cuestiones indígenas. Dijeron que los datos deberían ayudar a detectar y medir la discriminación, la desigualdad y la exclusión de los pueblos indígenas individualmente y como grupo, y subrayaron que los datos existentes, tales como las evaluaciones de la pobreza con la participación de los afectados, y los datos utilizados para describir las disparidades regionales dentro de un mismo país, se podían utilizar más eficientemente a esos efectos. Por otra parte, la reunión de datos debería ser específica desde el punto de vista cultural y los datos debían guardar relación con los problemas señalados por los pueblos indígenas.

16. En todos los debates se habló de la naturaleza de la discriminación y el racismo, y de cómo las estadísticas, si bien eran neutrales en apariencia, se podían utilizar tanto en beneficio como en detrimento de los pueblos indígenas. Se observó que algunos países no recogían datos desglosados sobre los grupos étnicos para evitar la discriminación, y estimaban que hacer distinciones entre grupos podía dar origen a conflictos. Un experto sugirió que tal vez fuera mejor hablar de grupos vulnerables o marginados. Se señaló que en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, se instaba a los Estados a que recogieran, recopilaran, analizaran, difundieran y publicaran datos estadísticos fidedignos para evaluar periódicamente la situación de los individuos y los grupos que son víctimas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

17. Los oradores destacaron la necesidad de recoger datos propios de cada cultura y normalizados a fin de facilitar a los pueblos indígenas datos que les resultaran útiles. Con frecuencia los datos sobre los pueblos indígenas eran necesarios para acceder a la ayuda estatal. También se consideraba importante disponer de datos desglosados para tener acceso a los servicios de atención de la salud.

18. Los expertos indígenas hicieron notar las dificultades que planteaba el aumento del número de pueblos indígenas en los que alrededor del 50% o más de la población o más era menor de 19 años (por ejemplo, el Canadá). Destacaron la importancia de disponer de datos fiables que permitieran realizar una planificación indispensable para el futuro. Algunos observaron que muchas familias indígenas, y cada vez más las que vivían en zonas urbanas, eran en realidad hogares monoparentales, en su mayoría encabezados por mujeres.

19. Los expertos en estadística hicieron notar la importancia de disponer de datos sistemáticamente normalizados durante un largo período y la necesidad de realizar mediciones comparativas sobre la misma población. Muchos estimaban que se necesitaba más colaboración, y que muchos datos resultaban duplicados innecesariamente. Se discutió a quién pertenecían los datos y quien tenía acceso a ellos, y los expertos indígenas señalaron que los pueblos indígenas aún sentían gran desconfianza a este respecto. Se observó también que las organizaciones que pagaban por las investigaciones podrían a veces aplicar censura a los materiales producidos.

20. Varios participantes señalaron la utilidad de las encuestas para la recopilación de datos cualitativos. Se observó además que los datos cualitativos y los indicadores de derechos humanos eran importantes para evaluar la verdadera situación social de los pueblos indígenas. Muchos expertos indígenas convinieron, por ejemplo, en que la información sobre la calidad de la tierra era tan importante como la cantidad de tierra controlada por los pueblos indígenas.

21. Las cuestiones y los problemas relativos a la recopilación de datos y los pueblos indígenas eran, entre otros, la falta de datos normalizados, que limitaba la realización de comparaciones útiles; la deriva étnica, que se producía cuando las personas podían cambiar de filiación étnica debido a la reducción del temor a la discriminación, a un renovado orgullo étnico, al matrimonio, la adopción, a las relaciones sociales, a los beneficios previstos o a las mayores posibilidades de autodefinirse de raza mixta; y los problemas de las personas que no eran de ascendencia indígena y que se definían como indígenas, aunque siempre se había considerado que se trataba de una pequeñísima fracción de la población.

22. Tan importantes como las respuestas obtenidas eran las preguntas formuladas para provocar el debate:

- ¿Para quién estamos recopilando los datos?;
- ¿Cómo recopilamos los datos?;
- ¿Qué cosa hay que medir?;
- ¿Quién debe controlar la información?;
- ¿Qué fin tienen los datos?;
- ¿Por qué razón los pueblos indígenas que viven en zonas ricas en recursos sufren de condiciones sociales deficientes y de falta de servicios sociales?;
- ¿Hasta qué punto es ello resultado del aislamiento?

Se señaló que era importante recordar que los datos eran un medio y no un fin en sí mismos y que las industrias extractivas que funcionaban en los decenios de 1950 y 1960 habían dejado tras de sí zonas degradadas y ningún beneficio para las poblaciones locales.

23. Los participantes destacaron la necesidad de establecer un marco conceptual para los indicadores basados en los derechos, a fin de que los datos recogidos resultaran pertinentes para los pueblos indígenas, y al mismo tiempo permitieran la medición de cuestiones de importancia fundamental para el desarrollo y los derechos de esos pueblos, tales como el control sobre la tierra y los recursos, la participación en condiciones de igualdad en el proceso de adopción de decisiones y el control de sus propios procesos de desarrollo.

24. Algunos estudios de casos disipaban el mito de que las zonas apartadas habitadas por pueblos indígenas no eran productivas y costaban dinero a los gobiernos. La economía estructurada no incluía a las economías de subsistencia de los pueblos indígenas, razón por la cual dichas economías eran invisibles. Las encuestas podrían ser un complemento útil de otras formas de reunión de datos. Era importante que esos instrumentos estuvieran diseñados para el público al que estaban destinados. Generalmente los cuestionarios concebidos para poblaciones urbanas eran de muy poca utilidad para las poblaciones rurales o de zonas apartadas. El apoyo social, la integración social y las condiciones sociales deberían incluirse en las encuestas a fin de que resultaran útiles para grupos determinados. Se dio un ejemplo en que los costos en los bienes de consumo en las zonas alejadas, demostrados en los datos recogidos, permitían a los pueblos indígenas ejercer presión para obtener subsidios y rebajas que los ayudaran a hacer frente al alto costo de la vida en su tierra.

25. Se señaló que desde el punto de vista del diseño de las encuestas, el número de preguntas orientadas a la identificación de los pueblos indígenas dejarían espacio insuficiente en el cuestionario para las preguntas necesarias para medir todas las demás esferas. Es más fácil justificar la inclusión de un número reducido de preguntas si éstas se formulan previamente en forma clara, y se establecen las categorías de respuestas, y su codificación y corresponden a las consideraciones sobre muestreo, las instrucciones sobre capacitación y supervisión, las cuestiones relativas a la calidad de los datos, los requisitos de procesamiento de los datos, y los planes de tabulación.

26. Aunque no se preveía que el costo adicional de la inclusión de mediciones sobre pueblos indígenas en cualquier encuesta existente fuese considerable si se agregaban dos o tres preguntas y no se necesitaba un muestreo especial, sería importante establecer un presupuesto mínimo para comprar, en caso necesario, parte de la encuesta y asegurarse de que los datos recogidos se transformaran debidamente en información útil.

27. Se señaló que la Convención Marco del Consejo de Europa sobre la Protección de las Minorías Nacionales podía servir de guía para las normas sobre trato con distintos grupos, entre ellos los pueblos indígenas, en que los territorios están habitados por muchos grupos diferentes.

28. Las investigaciones deberían llevarse a cabo en asociación con los pueblos indígenas y la utilización de datos cualitativos en forma de estudios de casos, informes de relatores especiales de órganos de derechos humanos y otros órganos de las Naciones Unidas, testimonios comunitarios, etc., permitirían a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones indígenas y el sistema de las Naciones Unidas aportar su experiencia y sus conocimientos especializados.

29. Varios oradores destacaron que existían ya muchos datos sobre pueblos indígenas, aunque podría ser muy difícil acceder a ellos, y que no siempre se necesitaban nuevas encuestas para conocer su situación. Un orador dio detalles sobre investigaciones que demostraban hasta qué punto se podrían obtener esos datos mediante un estudio a conciencia de los materiales existentes (en este caso, el Canadá y la región circumpolar). Los pueblos indígenas y las propias comunidades a veces llevaban a cabo actividades de recopilación de datos. Los datos sobre su situación generalmente estaban subsumidos en procesos más amplios de recopilación de datos, y no eran evidentes. También podían figurar en publicaciones científicas, y entre los datos recogidos por diversos ministerios, y no estar disponibles en forma general. Las organizaciones internacionales muchas veces recogían gran cantidad de datos sobre los pueblos indígenas al llevar a cabo actividades de asistencia técnica, los que luego no publicaban. En varias ocasiones se hizo hincapié en los beneficios de estudiar y publicar esos datos.

30. Se destacó la importancia de devolver los datos a las comunidades en las que se recogieron, así como la importancia de que las comunidades indígenas fueran dueñas de los datos que les concernían. Con frecuencia los pueblos indígenas estimaban que eran objeto de estudios sin que su participación en esas actividades redundara en beneficio alguno para ellos.

IV. Problemas de la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas

31. Se determinaron, entre otros, los siguientes problemas:

- a) La recopilación de datos constituía una actividad tanto política como logística;
- b) La mayoría de los datos disponibles en el momento no explicaban satisfactoriamente las condiciones sociales – había deficiencias que subsanar;
- c) En los datos disponibles en el momento no se incorporaban adecuadamente los aspectos ambientales;

- d) La existencia de distintas definiciones de la expresión “indígena” podía causar problemas en la recopilación de datos;
- e) Los formularios normalizados de preguntas utilizados no siempre darían una idea exacta de la situación de los pueblos indígenas – por ejemplo, las estructuras familiares y sociales de los indígenas a veces eran muy diferentes a las del resto de la población;
- f) Los cambios y la movilidad de la identidad étnica generaban contradicciones al comparar longitudinalmente a la población;
- g) Algunas oficinas de estadística señalaron que, con frecuencia, los informes sobre la identidad indígena eran inadecuados o imprecisos debido a la interpretación incorrecta de las preguntas o las pocas oportunidades de identificarse como perteneciente a más de una raza;
- h) Los pueblos indígenas que emigraban a otros países (ya fuera en forma voluntaria, por haber sido expulsados, o huyendo de un conflicto) con frecuencia se hallaban ante el dilema de no poder ya definirse como indígenas en su nuevo país. Este era también un problema del nuevo país anfitrión y resultaba cada vez más complejo, debido al aumento de la migración, tanto documentada como indocumentada;
- i) El hecho de que los pueblos indígenas con frecuencia vivieran en zonas afectadas por guerras y conflictos planteaba un problema más para la recopilación de datos;
- j) Recopilar estadísticas sobre las lenguas indígenas era útil, pero no brindaba un panorama completo de la población, especialmente debido a la desaparición de las lenguas a causa de la urbanización, la discriminación y otros factores. Registrar la filiación étnica sigue siendo un problema para los estadísticos;
- k) La falta de estadísticas vitales o de los servicios desglosadas por grupo étnico, género y grupo de edad hacía difícil evaluar adecuadamente la situación de salud, el nivel de vida y el alcance de los servicios de salud de los indígenas, así como establecer prioridades para la adopción de medidas y la evaluación de sus efectos en esas poblaciones;
- l) Para el sector de la salud pública, el desafío consistía en transformar la información social y cultural en información práctica para promover el bienestar de las comunidades y los pueblos indígenas;
- m) Con mucha frecuencia la situación económica de los pueblos indígenas no está suficientemente representada en las estadísticas oficiales, porque éstos solían pertenecer a economías informales sobre las que había información insuficiente;
- n) Aunque se habían recabado y difundido algunos datos en América y en las regiones circumpolares en particular, la información disponible para Asia, África, el Caribe y parte del Pacífico era limitada;
- o) Se podían deducir algunos de los problemas a partir de las observaciones planteadas en la sección III *supra*.

V. Recomendaciones relacionadas con la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas para que el Foro Permanente las examine

32. Al presentar las siguientes recomendaciones, el Seminario recuerda que en instrumentos internacionales como el Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, y la Resolución CD37.R5 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y en instrumentos que se están elaborando, como el Proyecto de Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas y otros, se encuentra implícita la necesidad de recabar y utilizar datos desglosados sobre los pueblos indígenas y tribales.

33. Las siguientes recomendaciones atañen a:

- Estados y organizaciones intergubernamentales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas: párrafos 1) a 6), 9) a 12), 14), 15) 18), 19), 21) y 22).
- Solamente a Estados: párrafos 7), 8) y 13).
- A organizaciones intergubernamentales solamente: párrafos 16) y 17).
- Al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Estados e instituciones y organizaciones indígenas: párrafo 24).
- Al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: párrafo 25);
- A la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas: parte del párrafo 10);
- A organizaciones indígenas solamente: párrafo 20).

1) El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas e intergubernamentales deberían recomendar que los Estados miembros incluyan preguntas sobre la identidad indígena en todas las actividades pertinentes de recopilación de datos, respetando plenamente el principio de autoidentificación. Es importante elaborar criterios múltiples con la participación activa y significativa de los pueblos indígenas locales, a fin de captar en forma precisa su identidad y sus condiciones socioeconómicas. El seminario señala que es conveniente contar con datos normalizados a largo plazo basados en este principio.

2) La recopilación de datos sobre los pueblos indígenas debería llevarse a cabo en forma acorde con el principio del libre consentimiento fundamentado previo en todos los niveles y tener en cuenta los principios fundamentales de las estadísticas oficiales establecidas por la Comisión de Estadística sobre la base de la decisión C (47) de 1994 de la Comisión Económica para Europa (véase el anexo V del presente informe) y los derechos colectivos de los pueblos indígenas. En el caso de los pueblos indígenas que viven aislados voluntariamente, no se deberían utilizar las actividades de recopilación de datos como pretexto para obligarlos a establecer contacto.

3) La información debería recopilarse de conformidad con las disposiciones relativas a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y con las normas sobre la protección de los datos y las garantías de respeto de la privacidad, incluido el respeto de la confidencialidad.

4) Los pueblos indígenas deberían participar plenamente y en igualdad de condiciones en todas las etapas de la recopilación de datos, en particular la planificación, la puesta en práctica, el análisis y la difusión, el acceso y la respuesta, y contar con recursos suficientes y capacidades apropiadas para ello. La recopilación de datos debe responder a las prioridades y los objetivos de las propias comunidades indígenas. Es fundamental que las comunidades indígenas participen en la conceptualización y la ejecución de las actividades de recopilación de datos, en la elaboración de informes al respecto y en el análisis y la difusión de los datos reunidos, en los niveles nacional e internacional. Las instituciones que se ocupan de recopilar datos en los niveles nacional e internacional deberían capacitar y emplear a personas pertenecientes a pueblos indígenas. El proceso de recopilación de datos es fundamental para potenciar a las comunidades y determinar sus necesidades. Las comunidades indígenas deberían tener derecho a que se les comunicaran los datos (primarios y agregados) para que ellas mismas puedan utilizarlos, teniendo en cuenta la importancia del carácter confidencial de dichos datos, en particular dado que se aplican a personas que participaron. Los gobiernos deberían hacer participar a los pueblos indígenas desde las primeras etapas de la recopilación de datos (planificación y educación de la comunidad) y asegurar su asociación permanente en las tareas de recopilación, análisis y la difusión de información.

5) Siempre que sea posible, las actividades de recopilación de datos deberían llevarse a cabo en las lenguas indígenas locales y, en aquellos casos en los que no existe un lenguaje escrito, se debería emplear a indígenas locales (como traductores e intérpretes, y como asesores) para que ayuden en el proceso de recopilación.

6) Se deberían utilizar y combinar datos cuantitativos y cualitativos para proporcionar un panorama integral de la situación de los indígenas.

7) Los gobiernos son los principales responsables de asegurar la recopilación de datos.

8) Se debería estudiar la posibilidad de utilizar los sistemas de registro civil y estadísticas vitales como fuentes adicionales de datos estadísticos sobre los pueblos indígenas.

9) Las organizaciones internacionales deberían incorporar la recopilación de datos en sus actividades ordinarias. Ella debería utilizarse en la formulación de políticas de desarrollo y otras políticas públicas, entre ellas las de lucha contra la pobreza, en toda la gama de objetivos de desarrollo del milenio y en la "Iniciativa 3 x 5" sobre VIH/SIDA, que emprendieron la OMS y el ONUSIDA con el objetivo de brindar tratamiento a 3 millones de personas antes de 2005, entre otras cosas. También se debería emplear para evaluar los efectos de la asistencia para el desarrollo y para promover el diálogo social a nivel nacional. Se recomienda que:

a) El sistema de las Naciones Unidas utilice y siga perfeccionando los indicadores existentes, como los indicadores de la evaluación común para los países, los de los objetivos de desarrollo del milenio y los informes sobre los progresos en los países, otros instrumentos de seguimiento a nivel mundial y los índices de desarrollo humano, para evaluar la situación de los pueblos indígenas y tribales;

b) Los informes sobre el desarrollo humano nacional, elaborados a través de procesos de propiedad nacional e independientes desde el punto de vista editorial, incluyan en forma sistemática estudios de casos y datos desglosados sobre los pueblos indígenas y tribales;

c) El Banco Mundial, en sus evaluaciones participativas sobre la pobreza, recopile y desglose datos sobre la situación de los pueblos indígenas y tribales en todas sus dimensiones, incluidas las definidas por los propios pueblos indígenas y tribales;

d) Se utilicen las encuestas a base de indicadores múltiples y las encuestas demográficas y de salud del UNICEF para recoger datos sobre los pueblos indígenas.

10) El concepto de desarrollo basado en los derechos exige la creación de un marco conceptual para los indicadores basados en los derechos que tienen importancia para los pueblos indígenas y tribales. Éste debería tener en cuenta no sólo un proceso de participación plena, activa y útil de las comunidades indígenas y tribales en todas las etapas de la recopilación de datos, sino además los indicadores que revistan especial importancia para los pueblos indígenas, como el acceso a los territorios (tierra y aguas) y a los recursos, y la participación en el proceso de adopción de decisiones, así como cuestiones de discriminación o exclusión en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales. Los indicadores basados en los derechos que se han de utilizar para la recopilación y el desglose de datos sobre los pueblos indígenas deberían ser capaces de denotar el estado actual de realización de sus derechos humanos, ser útiles para la formulación y recomendación de políticas, y medir tanto el proceso como los resultados de las actividades de desarrollo. Los indicadores deberían poder medir las dimensiones del proceso de realización de los derechos humanos, como la participación, la no discriminación, la autonomía y la responsabilidad. Se debería alentar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y al Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas a que contribuyan a la elaboración de indicadores basados en los derechos para medir la situación de los pueblos indígenas. Ello permitiría además una amplia participación de los pueblos indígenas y otros grupos en el examen y la formulación de esos indicadores.

11) Al analizar los datos, debería tenerse en cuenta la plena diversidad y el perfil demográfico de las comunidades indígenas, en particular la población de uno y otro sexo, los niños, los jóvenes y las personas de edad, así como las personas con discapacidad.

12) En los métodos de recopilación de datos y en el análisis de éstos, habría que tener presente que los pueblos indígenas no sólo viven en zonas rurales apartadas sino también en zonas urbanas y en una gran variedad de situaciones en diversos países, y que esos pueblos suelen estar divididos por fronteras nacionales. Además, habría que tener en cuenta que como resultado de la globalización y los conflictos, ha ido aumentando la migración transfronteriza de esos pueblos, realidad que es preciso incorporar en las preguntas, los métodos de recopilación de datos y los análisis de éstos.

13) En la realización de todos los procesos de recopilación de datos pertinentes, los gobiernos deberían incluir indicadores que permitan captar toda la diversidad étnica y cultural de determinadas regiones a fin de permitir que se den a conocer plenamente las circunstancias de los pueblos indígenas locales.

14) Los organismos internacionales y los gobiernos deberían prestar apoyo y seguir alentando a la elaboración, la recopilación y el análisis de datos sobre pueblos indígenas y tribales en las regiones en que este proceso está menos avanzado, en particular África, Asia, el Caribe y parte del Pacífico, utilizando extensiones de los sistemas existentes cuando corresponda.

15) Los datos recogidos deberían referirse específicamente a la situación de los pueblos indígenas y tribales, y permitir al mismo tiempo su comparación con otras poblaciones nacionales e internacionales.

16) Una fuente de datos que se ha de considerar es el material reunido por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas durante la ejecución de proyectos de desarrollo. Ese material rara vez se encuentra centralizado o a disposición del público. Habría que alentar a los organismos a que, durante la ejecución de sus proyectos de desarrollo y otras actividades, recojan los datos en forma que se puedan difundir y publicar más fácilmente.

17) Se recomienda que las organizaciones intergubernamentales, los fondos y los programas pongan en marcha un proceso coordinado de recopilación de datos en uno o más países, con el fin de establecer un método común y de maximizar los efectos de la asistencia para el desarrollo en lo que respecta a los pueblos y las comunidades indígenas y tribales.

18) Al elaborar un panorama de las condiciones de vida de distintos pueblos indígenas y tribales, es necesario cerciorarse de que entre los datos recogidos haya datos suficientes sobre el medio ambiente.

19) Se recomienda encarecidamente la colaboración entre los órganos nacionales, regionales e internacionales encargados de la recopilación de datos para promover esta cuestión a nivel mundial.

20) Se alienta a la realización de iniciativas sobre estadísticas controladas por indígenas como parte del sistema total de recopilación de datos a nivel nacional, a fin de que los sistemas de recopilación de datos no se vuelvan inconexos ni puedan dar origen a la fragmentación de los sistemas nacionales.

21) La recopilación de datos debería consistir, entre otras cosas, en lo siguiente:

- a) Captación de las estadísticas de los pueblos nómadas, seminómadas y migratorios y los pueblos en transición, así como de las personas desplazadas;
- b) Captación de información sobre los sectores especialmente vulnerables de los pueblos indígenas y tribales.

22) Se debería sensibilizar y capacitar a los encargados de la formulación de políticas y a los encargados del diseño de los procesos de recopilación de datos con respecto a la naturaleza de las poblaciones que se estudiarán y de los fines para los cuales se necesitan los datos.

23) Se recomienda, como una de las próximas medidas, la organización de un seminario con la participación de los pueblos indígenas, con el fin de elaborar instrumentos metodológicos, directrices, ejemplos de preguntas que podrían ayudar a identificar a los pueblos indígenas y tribales, e indicadores para la recopilación de datos relativos a los pueblos indígenas y tribales.

24) Existe ya una enorme cantidad de datos en las encuestas nacionales, las instituciones de investigación, las publicaciones científicas y, en particular, existen datos generados por las organizaciones y comunidades indígenas. El seminario recomienda que, como parte de los próximos pasos de este proceso:

a) Se aprovechen plenamente las fuentes subutilizadas de estadísticas a nivel nacional;

b) El Foro Permanente invite a una institución apropiada a efectuar una búsqueda en el material escrito sobre el tema a fin de obtener los datos proporcionados en revistas científicas y otras publicaciones, que guarden relación con los pueblos indígenas, y que además examine la viabilidad de elegir a una institución que sirva de centro de intercambio de información sobre todos los datos existentes sobre cuestiones indígenas;

c) Se aliente a las instituciones y organizaciones indígenas a generar datos pertinentes y a coordinar sus actividades en esta materia y en asociación con los gobiernos en la medida de lo posible.

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 23 (E/2003/43), cap. I, secc. A, párr. 1, proyecto de decisión 1.*

Anexo I

Programa

1. La importancia de las estadísticas sobre los pueblos indígenas para la formulación de políticas en los ámbitos nacional e internacional. A efectos de la recopilación y el análisis de datos estadísticos ¿quiénes son los pueblos indígenas?
2. Recopilación y análisis de datos:
 - a) Fuentes y métodos de recopilación de datos sobre los pueblos indígenas (censos, encuestas, archivos administrativos, etc.);
 - b) Principales dificultades para la recopilación, el desglose y la difusión de estadísticas sobre los pueblos indígenas (definición y terminología, cantidad y calidad de los datos existentes, idoneidad de los métodos, comparaciones entre países, costos, etc.).
3. Estudios de casos: Experiencias en la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas sobre los pueblos indígenas en los planos nacional, regional e internacional (incluidos el alcance, las fuentes y las metodologías aplicadas).
4. Interesados: ¿Quiénes son los interesados en la producción y utilización de datos? Participación de los interesados en la elaboración y planificación de estudios estadísticos sobre los pueblos indígenas. Participación adecuada de expertos y organizaciones indígenas en la planificación y elaboración de estudios estadísticos. Ello incluirá la elaboración de instrumentos para la reunión de datos y la recopilación, la tabulación, el análisis y la difusión de los datos.
5. Directrices para la recopilación de datos comparables dentro de un mismo país y entre países. Avanzar hacia la creación de instrumentos y métodos óptimos de recopilación y análisis de datos, en particular la formulación de preguntas normalizadas para su inclusión en los censos, las encuestas y los archivos administrativos. ¿Qué preguntas comunes serían adecuadas para cada uno de los métodos mencionados de recopilación de datos? Presentación, exposición, selectividad y difusión estratégicas de la información estadística.
6. Recomendaciones para ser examinadas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

Anexo II

Programa de trabajo

Lunes 19 de enero de 2004

10.00 a 10.30 horas

- Inauguración del seminario en nombre del Director de la División de Política Social y Desarrollo Social, Sr. Johan Schölvinnck, y por el oficial encargado de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Willem DeVries
- Elección del Presidente y los Relatores

10.30 a 12.00 horas

Tema 1 del programa

La importancia de las estadísticas sobre los pueblos indígenas para la formulación de políticas en los ámbitos nacional e internacional. A efectos de la recopilación y el análisis de datos ¿quiénes son los pueblos indígenas?

Grupo: Sr. Lee Swepston, Organización Internacional del Trabajo
Sr. John G. Scott, Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas

Debate

12.15 a 13.00 horas

Tema 2 del programa

Recopilación y análisis de datos:

- a) Fuentes y métodos de recopilación de datos sobre los pueblos indígenas (censos, encuestas, archivos administrativos, etc.);
- b) Principales dificultades de la recopilación, el desglose y la difusión de estadísticas sobre los pueblos indígenas (definición y terminología, cantidad y calidad de los datos existentes, idoneidad de los métodos, comparaciones entre países, costos, etc.)

Grupo: Sra. Cora J. Voyageur, Universidad de Calgary (Canadá)
Sr. Jeremiah Banda, División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Debate

15.00 a 16.00 horas

Tema 2 del programa

Reunión y análisis de datos (*continuación*)

16.00 a 18.00 horas

Tema 3 del programa

Estudios de casos: Experiencias en la recopilación, el análisis y la difusión de estadísticas sobre los pueblos indígenas en los planos nacional, regional e internacional (incluidos el alcance, las fuentes y las metodologías aplicadas)

Grupo: Sr. Valeri Stepanov, Instituto de Etnología y Antropología de la Academia de Ciencias de Rusia

Sr. Edilberto Loaiza, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Sra. Isabel Kempf, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Debate

Martes 20 de enero de 2004

10.00 a 11.00 horas

Tema 3 del programa

Estudios de casos (*continuación*)

Grupo: Sr. Gerard Duhaime, Departamento de Ciencias Sociales, Laval University (Canadá)

Sra. Liudmilla Eroshina, Comité Estatal de Estadística (Federación de Rusia)

Debate

11.15 a 13.00 horas

Tema 4 del programa

Interesados: ¿Quiénes son los interesados en la producción y utilización de datos? Participación de los interesados en la elaboración y planificación de estudios estadísticos sobre los pueblos indígenas. Participación adecuada de expertos y organizaciones indígenas en la planificación y elaboración de estudios estadísticos. Ello incluirá la elaboración de instrumentos para la reunión de datos y la recopilación, la tabulación, el análisis y la difusión de los datos

Grupo: Sra. Margaret Walter, Universidad de Tasmania (Australia)

Sra. Torunn Petersen Nordic Saami Institute (Noruega)

Sra. Jane Gray, First Nations Longitudinal Regional Health Survey (Canadá)

Debate

15.00 a 16.00 horas

Tema 4 del programa

Interesados (*continuación*)

16.15 a 18.00 horas

Tema 5 del programa

Directrices para la reunión de datos comparables dentro de un mismo país y entre países. Avanzar hacia la creación de instrumentos y métodos óptimos de recopilación y análisis de datos, en particular la formulación de preguntas normalizadas para incluir en los censos, las entrevistas y los archivos administrativos. ¿Qué preguntas comunes serían adecuadas para cada uno de los métodos mencionados de reunión de datos? Presentación, exposición, selectividad y difusión estratégicas de la información estadística

Grupo: Sr. Jorge Córdor, Sistema de Información de Estadística de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
Sra. Rocío Rojas, Organización Panamericana de la Salud
Sr. Harry Patrinos, Banco Mundial

Debate

Miércoles 21 de enero de 2004

10.00 a 11.00 horas

Tema 5 del programa

Directrices (*continuación*)

Grupo: Sr. Carlos Viteri, Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. Enrique Serrano, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México)
Sr. Ferran Cabrero, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Debate

11.15 a 13.00 horas

Tema 6 del programa

Recomendaciones para su examen por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

15.00 a 16.00 horas

Tema 6 del programa

Recomendaciones (*continuación*)

16.00 a 18.00 horas

Aprobación del informe y clausura del Seminario

Anexo III

Documentación

Programa provisional

Programa de trabajo provisional

Los pueblos indígenas: concepto

(Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas)

La importancia de las estadísticas relativas a los pueblos indígenas para la formulación de políticas en los planos nacional e internacional

(Ethel Alderete, Centro Indígena de Acción Social y Académica, Universidad Nacional de Jujuy (Argentina))

La experiencia de la Federación de Rusia en relación con las estadísticas de los pequeños pueblos indígenas del norte

(Valeri Stepanov, Instituto de Etnología y Antropología de la Academia Rusa de Ciencias)

Los interesados en la producción y el uso de la información

(Torunn Petersen, Instituto Nórdico Saami (Noruega))

Documento sobre recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas

(Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas)

Encuesta regional longitudinal sobre la salud de las Primeras Naciones

(Encuesta regional longitudinal sobre la salud de las Primeras Naciones y los Inuit)

Una perspectiva australiana

(Margaret Walter, Universidad de Tasmania (Australia))

Iniciativa salud de los pueblos indígenas

(Organización Panamericana de la Salud)

Contribución del Banco Mundial

Sistema de indicadores de las nacionalidades y pueblos

(Jorge Córdor, Sistema de Información de Estadística de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador)

Problemas y retos

(División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Perspectiva de la información recibida y reunida en el ámbito de la Organización Internacional del Trabajo

La población indígena a través de los censos mexicanos

(Enrique Serrano C., Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas)

Recopilación y desglose de datos relativos a los pueblos indígenas de los Estados Unidos: 2000

(Claudette Bennett, Bureau of the Census (Estados Unidos de América))

Experiencias y problemas de las encuestas de hogares en la recopilación, el análisis y la difusión de datos sobre los pueblos indígenas

(Edilberto Loaiza, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)

Recopilación y análisis de datos sobre los pueblos indígenas en la Federación de Rusia

(Liudmilla Eroshina, Comité Nacional de Estadística de la Federación de Rusia)

Anexo IV

Asistentes

- | | | |
|-----|----------------------|---|
| 1. | Alami, Nisreen | Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) |
| 2. | Banda, Jeremiah | División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales |
| 3. | Beavon, Daniel J. K. | Departamento de Asuntos Indios y del Norte de la Dirección de Investigación y Análisis Estratégico (Canadá) |
| 4. | Bennett, Claudette | Bureau of the Census (Estados Unidos de América) |
| 5. | Cabrero, Ferrán | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) |
| 6. | Cóndor, Jorge | Sistema de Información de Estadística de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador |
| 7. | Duhaime, Gerard | Laval University (Canadá), Department of Social Sciences |
| 8. | Eroshina, Liudmilla | Comité Nacional de Estadística (Federación de Rusia) |
| 9. | Fall, Yassine | UNIFEM |
| 10. | Gideon, Valerie | Encuesta regional longitudinal sobre la salud de las Primeras Naciones (Canadá) |
| 11. | Gray, Jane | Encuesta regional longitudinal sobre la salud de las Primeras Naciones (Canadá) |
| 12. | Hazelwood, Margaret | Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) |
| 13. | Kempf, Isabel | Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas |
| 14. | Korkeakivi, Antti | Consejo de Europa |
| 15. | Kourtoum Nacro | Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) |
| 16. | Loaiza, Edilberto | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) |
| 17. | Nicolaisen, Ida | Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas |
| 18. | Patrinos, Harry | Banco Mundial |
| 19. | Pember, Robert | Organización Internacional del Trabajo (OIT) |
| 20. | Pero, Alejandra | PNUD |
| 21. | Petersen, Torunn | Instituto Nórdico Saami (Noruega) |

-
- | | |
|------------------------------|--|
| 22. Rai, Navin | Banco Mundial |
| 23. Rojas, Rocío | (OMS/OPS) |
| 24. Scott, John G. | Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas |
| 25. Sedletzki, Vanessa | UNICEF |
| 26. Serrano, Enrique | Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México) |
| 27. Stamatopoulou, Elsa | Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas |
| 28. Stepanov, Valeri | Instituto de Etnología y Antropología de la Academia Rusa de Ciencias |
| 29. Strogalschikova, Zinaida | Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas |
| 30. Swepston, Lee | OIT |
| 31. Tamang, Parshuram | Miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas |
| 32. Tournier, Ceal | Encuesta regional longitudinal sobre la salud de las Primeras Naciones |
| 33. Velásquez Nimatuj, Irma | Consultora de la Oficina Regional del UNICEF para América Latina |
| 34. Viteri, Carlos | Banco Interamericano de Desarrollo |
| 35. Voyageur, Cora J. | Universidad de Calgary (Canadá) |
| 36. Walter, Margaret | Universidad de Tasmania (Australia) |

Anexo V

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Extracto del informe de la Comisión de Estadística sobre su período extraordinario de sesiones, celebrado en Nueva York del 11 al 14 de abril de 1994^a

59. La Comisión adoptó los principios fundamentales de las estadísticas oficiales tal y como figuran en la decisión C (47) de la CEPE, e incorporó un preámbulo revisado. A continuación figuran el preámbulo y los principios, en la forma en que fueron adoptados:

Principios fundamentales de las estadísticas oficiales

La Comisión de Estadística,

Teniendo en cuenta que la información estadística oficial es una base indispensable para el desarrollo sostenible en las esferas económica, demográfica, social y ambiental y para el conocimiento y el mutuo comercio entre los Estados y los pueblos del mundo,

Teniendo en cuenta que la confianza básica del público en la información estadística oficial depende en gran medida del respeto por los valores y principios fundamentales que son la base de toda sociedad democrática que procura entenderse a sí misma y respetar los derechos de sus miembros,

Teniendo en cuenta que la calidad de las estadísticas oficiales y, en consecuencia, la calidad de la información de que dispone el gobierno, la economía y el público depende en gran medida de la cooperación de los ciudadanos, las empresas y otras fuentes de la información al proporcionar los datos pertinentes que se necesitan para la compilación de estadísticas, y de la cooperación entre quienes usan y quienes elaboran las estadísticas para satisfacer las necesidades de los usuarios,

Recordando los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de cuestiones de estadística por establecer normas y conceptos que permitan efectuar comparaciones entre los países,

Recordando también la Declaración de Ética Profesional del Instituto Internacional de Estadística,

Habiendo expresado la opinión de que la resolución C (47), adoptada por la Comisión Económica para Europa el 15 de abril de 1992, tiene un significado universal,

Tomando nota de que en su octavo período de sesiones, celebrado en Bangkok en noviembre de 1993, el Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística designado por el Comité de Estadística de la Comisión Económica para Asia y el Pacífico para examinar los principios fundamentales había convenido en principio con la versión de la CEPE y había subrayado que dichos principios podían aplicarse a todas las naciones,

Tomando nota asimismo de que en su octavo período de sesiones, celebrado en Addis Abeba en marzo de 1994, la Conferencia Conjunta de Planificadores Estadísticos y Demógrafos Africanos consideró que los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales son de importancia universal,

Adopta los presentes principios de las estadísticas oficiales:

1. Las estadísticas oficiales constituyen un elemento indispensable en el sistema de información de una sociedad democrática y proporcionan al Gobierno, a la economía y al público datos acerca de la situación económica, demográfica, social y ambiental. Con este fin, los organismos oficiales de estadística han de compilar y facilitar en forma imparcial estadísticas oficiales de comprobada utilidad práctica para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a mantenerse informados;

2. Para mantener la confianza en las estadísticas oficiales, los organismos de estadística han de decidir, con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, incluidos los principios científicos y la ética profesional, acerca de los métodos y procedimientos para la reunión, el procesamiento, el almacenamiento, y la presentación de los datos estadísticos;

3. Para facilitar una interpretación correcta de los datos, los organismos de estadística han de presentar información conforme a normas científicas sobre las fuentes, métodos y procedimientos de la estadística;

4. Los organismos de estadística tienen derecho a formular observaciones sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas;

5. Los datos para fines estadísticos pueden obtenerse de todo tipo de fuentes, ya sea encuestas estadísticas o registros administrativos. Los organismos de estadística han de seleccionar la fuente con respecto a la calidad, la oportunidad, el costo y la carga que le impondrán;

6. Los datos que reúnan los organismos de estadística para la compilación estadística, ya sea que se refieran a personas naturales o jurídicas, deben ser estrictamente confidenciales y utilizarse exclusivamente para fines estadísticos;

7. Se han de dar a conocer al público las leyes, reglamentos y medidas que rigen la operación de los sistemas estadísticos;

8. La coordinación entre los organismos de estadística a nivel nacional es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del sistema estadístico;

9. La utilización por los organismos de estadística de cada país de conceptos, clasificaciones y métodos internacionales fomenta la coherencia y eficiencia de los sistemas estadísticos a nivel oficial;

10. La cooperación bilateral y multilateral en la esfera de la estadística contribuye a mejorar los sistemas de estadísticas oficiales en todos los países.

Notas

^a *Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 1994, Suplemento No. 9 (E/1994/29), párr. 59.*